



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN Nº 23586

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. PCT/05-128929

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el día 22 de diciembre de 2005 con el N° 05128929-00000000, la doctora Dilia Maria Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada de McNeil Ppc, Inc, presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "ARTÍCULO ABSORBENTE PARA HIGIENE FEMENINA QUE TIENE EJE LONJITUDINAL Y ELEMENTO ABSORBENTE", correspondiente a la solicitud internacional PCT/US 2004/015750 de fecha 20 de mayo de 2004, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 571 del 29 de diciembre de 2006, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió a la solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisión expresa del artículo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 179 a 188 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que la solicitante mediante escrito radicado bajo el número 05-128929-00012-0000 del 15 de diciembre de 2010 atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 197 y 198 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El nuevo capítulo reivindicatorio se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las

23586



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN Nº 23586

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. PCT/05-128929

reivindicaciones 1 a 8 contenidas en los folios 197 y 198 razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

**" ARTÍCULO ABSORBENTE PARA HIGIENE FEMENINA QUE TIENE EJE
LONJITUDINAL Y ELEMENTO ABSORBENTE "**

Clasificación IPC: A 61 L 15/00.

Reivindicaciones: 1 a 8 ***Folios:*** 197 y 198.

Titular: MCNEIL-PPC, INC.

Domicilio: Skillman, New Jersey, Estados Unidos de América.

Inventores: Brian Michael Drzewiecki y Joseph M. Luizzi.

Prioridad Nº: 10/444,605 ***Fecha:*** 23 de mayo de 2003 ***País:*** US.

Solicitud Internacional Nº: PCT/US 2004/015750 ***Fecha:*** 20 de mayo de 2004.

Vigente desde: 20 de mayo de 2004 ***Hasta:*** 20 de mayo de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCIÓN

23586

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO

Rad. PCT/05-128929

de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Dilia María Rodríguez D'Aleman, en su calidad de apoderada de McNeil Ppc, Inc, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Director de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, de los cuales podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 ABR. 2011

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C),

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Doctora

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Carrera 11 N° 86 – 53, Piso 6.

Bogotá D.C.

202021